

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Resolución de 15 de mayo de 2018, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Cádiz, por la que se da publicidad al Informe Ambiental Estratégico que se cita, del término municipal de Jimena de la Frontera Cádiz.

De conformidad con lo establecido en el art. 39.3 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, modificada por la Ley 3/2015, de 29 de diciembre, de Medidas de la Gestión Integrada de Calidad Ambiental, de Aguas, Tributaria y de Sanidad Animal, esta Delegación Territorial

HA RESUELTO

Primero. Dar publicidad en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del Informe Ambiental Estratégico relativo a la Innovación del PGOU de Jimena de la Frontera para la inclusión en el S.A.P.U. - S.1 «Las Alondras» de San Martín del Tesorillo, de las modificaciones legales introducidas en el planeamiento municipal, del término municipal de Jimena de la Frontera, Cádiz (Expte. E.A.E. s.- 43/2017), que se relaciona en el anexo.

A N E X O

Informe Ambiental Estratégico de fecha 23 de abril de 2018, de la Delegación Territorial en Cádiz de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, relativo a la Innovación del P.G.O.U. de Jimena de la Frontera para la inclusión en el S.A.P.U. - S.1 «Las Alondras» de San Martín del Tesorillo de las modificaciones legales introducidas en el planeamiento municipal, del término municipal de Jimena de la Frontera, Cádiz. (Expte. E.A.E. s.- 43/2017).

El texto íntegro de este Informe se podrá consultar en la página web de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. <http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/daepu/>.

Cádiz, 15 de mayo de 2018.- El Delegado, Ángel Acuña Racero.